

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0730/26

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS CONVOCATORIA DE LA PLAZA PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para la cobertura en propiedad de una plaza de peón de servicios múltiples, incluida en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, integrada en el Subgrupo C2.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 213, de fecha 5 de noviembre de 2025, en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 210, de fecha 31 de octubre de 2025 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 17, de 27 de enero de 2026 fue publicada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, expirado el plazo concedido para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

Visto que no se han presentado alegaciones, se aprueba definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluido/as que han subsanado los defectos que originaron su exclusión.

LISTADO DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

N.º	Apellidos y Nombre	DNI
1	ABAD DE PROPIOS, MARIO	**8340**
2	POZO MARTIN, JAIME	**8062**
3	RODRIGUEZ LOPEZ, DANIEL	**5037**
4	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	**5792**

SEGUNDO.- Convocar a los/las aspirantes admitidos el próximo día 13 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares sito en Plaza Mayor 1 de Santa Cruz de Pinares (Ávila) para la celebración del primer ejercicio de los que componen el proceso selectivo.

TERCERO.- Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidenta titular: D.^a Cristina Muñoz Yustte, funcionaria de carrera, subgrupo C2.
- Presidenta suplente: D.^a Teresa Méndez González, funcionaria de carrera, subgrupo C2.
- Secretaria titular: D.^a Judit Cob García, funcionaria de carrera, subgrupo C2.
- Secretaria suplente: D.^a Francisca García García, funcionaria de carrera, subgrupo A2.
- Vocal titular 1: D.^a María Aranzazu González-Novo San Pedro, funcionaria de carrera, subgrupo C2.
- Vocal suplente 1: D.^a Begoña García Alba, funcionaria de carrera, subgrupo C2.
- Vocal Titular 2: D.^a María del Mar Souto Liñeira del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (Grupo A2).
- Vocal suplente 2: D.^a María del Carmen Gómez Arruche, funcionaria de carrera, subgrupo C2.
- Vocal titular 3: D. Álvaro Trueba Sebastián, funcionario con habilitación nacional, secretario interventor (Grupo A1).
- Vocal Suplente 3: D. Roberto Muñoz Martín, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (Grupo A2).

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Publicar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

Santa Cruz de Pinares, a 30 de marzo de 2026.

El Alcalde, *llegible*.